

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 4 MAY 2013

RES. H. N° 0512-13

EXPTE.N° 4.247/13. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Didáctica II", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Laura; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a las solicitudes, aceptando las adscripciones y aprueba planes de trabajo a cumplir por las docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las docentes que a continuación se detalla, en la asignatura: **"DIDACTICA II"** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Laura, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARIA EMILIA LOPEZ MEZANZA	30.221.713	12-03-13 AL 31-03-14
MARIA SOL VILLENA	27.537.253	05-04-13 AL 31-03-14

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial

DD-13

Constants Associamica Facultud do Humanidades - UNSA

